

## PODER

Quien suscribe, **BIGTRADE GROUP LTD.**, representada en este acto por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - ANTECEDENTES.** – La compañía **BIGTRADE GROUP LTD.** es propietaria del 50% de las acciones de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, compañía legalmente constituida en la República de Ecuador.

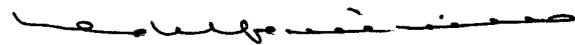
**SEGUNDA – PODER GENERAL.-** La compañía **BIGTRADE GROUP LTD.**, legalmente representada por su único director, la sociedad **DIRSERV INC.**, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente, a favor del Sr. Julio Alfredo Hidalgo Viera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589), para que en nombre y representación de la sociedad pueda comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de la compañía **AGRÍCOLA SOR NORMITA S.A. SORNORMI**, pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que **BIGTRADE GROUP LTD.** mantiene en dicha sociedad.

Otorgado en la ciudad de Panamá, al primer (1o) día del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

  
Brunilda G. Broce  
Por: DIRSERV INC. – Único Director

CERTIFICO: QUE ESTA  
COPIA ES IGUAL A SU  
ORIGINAL QUE ME FUE  
MOSTRADO Y DEVOLVI  
AL INTERESADO.  
Cuayaquil, 5 MAR. 2008



  
Dr. Rodolfo Pérez Pinentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Cuayaquil